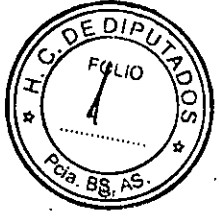




EXPTE. D. 3263 110-11




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

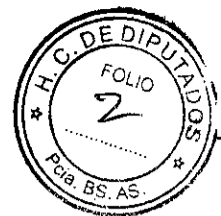
### DECLARA:

Que vería con agrado que el Señor Gobernador se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, para que por intermedio del Señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Doctor Julio Alak, remita los datos correctos y oficiales de las estadísticas delictuales en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, ratificando y/o rectificando el informe brindado oportunamente ante la Comisión de Seguridad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y en caso que los mismos no sean coincidentes por los publicados en el Portal de la Internet del citado Ministerio, aclare cual son los motivos de esas diferencias

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI  
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Se ha registrado en las últimas horas una preocupante situación motivada por las diferencias entre lo expuesto oportunamente por el Señor Ministro Julio Alak en la Comisión de Seguridad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y las estadísticas oficiales que revelaron que de 2007 a 2008 el delito creció el 7% en todo el país y el 25% en la provincia de Buenos Aires.

La realidad muestra que existe una inadecuada, por no decir nula, gestión y estandarización de la información sobre delitos para su uso cotidiano en las estrategias y tácticas policiales y de investigación. Hay una falencia espacial respecto a la sistematización de los procesos que administran un expediente y de la recopilación de los hechos criminales.

Además surge del mismo informe que entre 2006 y 2008, la cantidad de homicidios dolosos en el primer Estado argentino se incrementó el 28%, situación que no registraba antecedente desde el período de la crisis de los años 2001 y 2002, cuando se registró una suba de 22%.

En las últimas horas, estos datos fueron suministrados y publicados por la Dirección Nacional de Política Criminal en el Portal de la Internet del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación ([www.jus.gov.ar](http://www.jus.gov.ar)).

Dichos informes correspondientes a la estadística oficial en materia de criminalidad y funcionamiento del sistema de justicia del país elaborados por la Dirección Nacional de Política Criminal.

Esta tarea se lleva a cabo en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.266 que faculta a la Dirección a requerir información estadística a diferentes organismos oficiales con el fin de confeccionar los informes correspondientes.

También agregó el Señor Ministro, en esa ocasión en dicha comisión parlamentaria, al revelar parte de las estadísticas oficiales criminales de 2008 - que son las últimas dadas a conocer por el Gobierno - que había bajado 37% el delito de homicidio doloso en el país desde 2002 a 2008.

Esta situación hace imposible un entendimiento sobre el diagnóstico certerote lo que ocurre en materia delictual.

La infraestructura informática actual demuestra ser insuficiente, haciendo que la información disponible no pueda ser compartida y utilizada en tiempo real, lo que viene a agravar la concreta falta de coordinación entre las fuerzas de seguridad provincial y

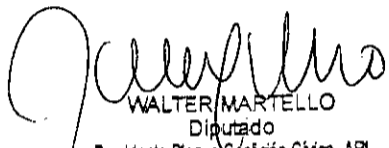


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

federales. En este sentido, se observa también, que no hay una relación fluida y estable entre el estado nacional y las provincias en materia de seguridad interior.

Es por ello que semejante controversia entre unos y otros datos hace imprescindible una pronta aclaración rectificación y/o ratificación de lo manifestado por el Señor Ministro Alak, fundamentalmente en relación a los datos de la provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, a la Honorable Cámara solicito, dé aprobación al anejo Proyecto de Declaración.

  
WALTER MARTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI  
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As